

Suscal, 5 de febrero del 2015.

Señor.

Ambrosio Zhagñay Camas.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA  
WAYRAPALTE S.A.

Suscal.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo establecido en los Artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, por medio de la presente Yo MARIA AVELINA GUALLPA NAULA, portadora de la cédula de ciudadanía número 030236439-3 con mi cónyuge JOAQUIN LOJA SUMBA, portador de la Cédula de Ciudadanía NÚMERO 030198074-4; por nuestros propios derechos nos permitimos comunicarles que hemos procedido a transferir nuestra acción (UNA), que poseemos en la Compañía que Ud. Preside; la misma que está valorada en OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS a favor del SEÑOR: JOSE VINICIO FAJARDO NARANJO, portador de la Cédula de Ciudadanía número 0302183090. Dicha transferencia la realizamos sin reserva ni limitación alguna con todos los derechos que disponemos dentro de la mencionada compañía.

Se dignará inscribirse la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la Compañía y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías.

Para constancia firmamos en unidad de acto los Cedentes y Cesionario, quienes aceptamos la presente transferencia.

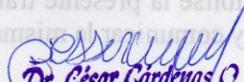
A. A. GUALLPA  
LENTE

JOAQUIN LOJA S.  
CEDENTE

JOSE VINICIO F.  
CESIONARIO

BERTHA A. LOPEZ F.  
CESIONARIO

En la ciudad de Suscal, cabecera del cantón, en la provincia del Cañar, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil quince, ante mi DOCTOR CESAR AUGUSTO CÁRDENAS OCHOA, Notario Público del cantón Suscal, comparecen por una parte en calidad de vendedores los cónyuges señores: MARIA AVELINA GUALPA NAULA Y JOAQUIN LOJA SUMBA, con cédulas de identidad números 030236439-3 y 030198074-4 respectivamente, y, por otra parte comparece en calidad de comprador el señor JOSE VINICIO FAJARDO NARANJO, de estado civil casado, con cédula de identidad número 030218309-0. Todos los comparecientes, Ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, a quienes de conocerles doy fe, por presentarme sus cédulas de identidad. Comparecen con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas. Al efecto juramentados que fueron y previas las explicaciones de las penas del perjurio y con vista y conocimiento del presente documento, manifiestan que son las que utilizan en todos sus actos, tanto públicos como privados. Leída toda esta acta en su integridad a los comparecientes por mí el Notario, los mismos que se afirman y se ratifican en todo su contenido y para constancia firman, En unidad de acto y conmigo el Notario, de todo lo que doy fe.

  
**Dr. César Cárdenas O.**  
Notario Primera del Cantón Suscal





030236439-3  
CEDENTE



030198074-4  
CEDENTE



030218309-0  
CESIONARIO



030218309-0  
CESIONARIO

Suscal, 2 de febrero del 2015.

Señores.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA.  
Presente.-

De mi consideración:

Como representante legal de la Compañía de Transporte de Carga Liviana Warapate S.A. del Cantón Suscal, Provincia del Cañar, con expediente N° 3269, comunico que el día 2 de febrero del 2015, se ha procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas, la siguiente transferencia de acciones:

**ACCIONISTA CEDENTE**

NOMBRE: María Avelina  
APELLIDOS: Guallpa Naula  
C.C.o RUC: 0302364393  
NACIONALIDAD: Ecuatoriano  
NÚMERO DE ACCIONES: 1  
VALOR DE CADA ACCION: \$ 80. 00  
TIPO DE INVERSION: Nacional.

**ACCIONISTA CESIONARIO**

NOMBRE: José Vinicio.  
APELLIDOS: Fajardo Naranjo.  
C.C. o RUC: 0302183090.  
NACIONALIDAD: Ecuatoriano  
NÚMERO DE ACCIONES: 1.  
VALOR DE CADA ACCION: \$ 80.00  
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional.

Por la favorable acogida, agradezco anticipadamente.

Atentamente;



Ambrosio Zhagñay Camas.  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA WAYRAPALTE

